

ASCENSO 2026 - EDUCACIÓN BÁSICA MINEDU

Preguntas frecuentes

Sobre la inscripción

1. ¿Quiénes pueden participar del concurso?

Los profesores nombrados en plazas de Educación Básica de las II.EE. pertenecientes al Ministerio de Educación, ubicados entre la primera y séptima escala de la Carrera Pública Magisterial.

2. Si cumplo 65 años en el año 2026, ¿puedo inscribirme al concurso?

No, si cumple 65 años hasta el 31 de diciembre de 2026, no se encuentra habilitado para inscribirse al concurso.

3. ¿Cuál es el plazo para inscribirme?

El plazo de inscripción es del 16 de abril al 4 de mayo de 2026. La inscripción es voluntaria y gratuita.

4. Al ingresar al aplicativo de inscripción observo que mis datos de contacto y residencia no están actualizados, ¿puedo modificarlos?

Sí, debe registrar, validar y/o actualizar esta información de manera obligatoria para acceder al formulario de inscripción.

5. Soy profesor(a) de aula, ¿qué grupo de inscripción me muestra el formulario de inscripción?

Le muestra el grupo de inscripción de la modalidad, nivel/ciclo y especialidad o área curricular de la plaza en la que se encuentra en el cargo vigente de profesor.

6. ¿Qué procedimiento debo seguir si en el aplicativo de inscripción me solicitan que valide mi correo electrónico?

Si usted es el titular del correo electrónico y lo utiliza actualmente, debe hacer clic en el botón "validar" para confirmarlo. En caso su correo no se encuentre actualizado, haga clic en el botón "modificar" para registrar su nuevo correo siguiendo las indicaciones solicitadas y luego haga clic en el botón "guardar" para que pueda continuar con su inscripción.

7. Si me encuentro asumiendo algún cargo por encargatura, ¿qué grupo de inscripción me muestra el formulario de inscripción?

Le muestra como grupo de inscripción, la modalidad, nivel/ciclo y especialidad o área curricular de la plaza en la que se encontraba laborando en el cargo vigente de profesor.

8. Si me encuentro ejerciendo el cargo de Coordinador(a) de PRONOEI, ¿qué grupo de inscripción me muestra el formulario de inscripción?

Le muestra como grupo de inscripción, Educación Básica Regular nivel Inicial.

9. Si me encuentro ejerciendo el cargo de Coordinador(a) de PRITE, ¿qué grupo de inscripción me muestra el formulario?

Le muestra como grupo de inscripción, Educación Básica Especial nivel/ciclo de Inicial/Primaria.

10. Si me encuentro designado por concurso como Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica de la DRE o UGEL, Especialista en Educación o como directivo de institución educativa, ¿qué grupo de inscripción debo registrar en el formulario de inscripción?

Debe registrar como grupo de inscripción la modalidad, nivel/ciclo y la especialidad o área curricular de la plaza de profesor en la que se encontraba laborando antes de ser designado en el cargo. Solo en este caso, si desea modificar su grupo de inscripción, puede realizarlo durante el plazo de inscripción al concurso.

11. ¿Qué debo hacer si el grupo de inscripción que se muestra en mi formulario de inscripción, no es el correcto?

Debe marcar "NO" a la pregunta del formulario ¿usted confirma su grupo de inscripción?, con ello requiere la verificación y/o actualización de su grupo de inscripción a la UGEL o DRE correspondiente, y luego debe continuar con su inscripción. Recuerde que debe formalizar su solicitud mediante documento escrito debidamente sustentado ante la mencionada instancia, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para esta actividad.

12. ¿Qué debo hacer si la escala magisterial que se muestra en mi formulario de inscripción, no es la correcta?

Debe marcar "NO" a la pregunta del formulario ¿usted confirma su escala?, con ello requiere la verificación y/o actualización de su escala a la UGEL o DRE correspondiente, y luego debe continuar con su inscripción. Recuerde que debe formalizar su solicitud mediante documento escrito debidamente sustentado ante la mencionada instancia, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para esta actividad.

13. ¿Qué debo hacer si durante mi inscripción, advierto que la DRE o UGEL donde se encuentra mi legajo personal no es la correcta?

Puede modificar dicha información en el aplicativo de inscripción dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para inscribirse al concurso, bajo su responsabilidad. Recuerde que en dicha DRE o UGEL será evaluado en la etapa descentralizada.

14. Antes de ser designado, me encontraba laborando como profesor de Educación Física en el nivel Primaria, ¿cómo debo registrar mi grupo de inscripción en el formulario?

Debe realizar lo siguiente:

1. Registrar en el campo modalidad la opción "EBR".
2. Luego, registrar en el campo nivel/ciclo la opción "Primaria".
3. Luego marcar "SI" en la pregunta ¿usted ha laborado en la especialidad de Educación Física o Innovación Pedagógica?
4. Finalmente, registrar en el campo especialidad o área curricular "Educación Física".

15. Antes de ser designado, me encontraba laborando como profesor de Innovación Pedagógica en el nivel Primaria, ¿cómo debo registrar mi grupo de inscripción en el formulario?

Debe realizar lo siguiente:

1. Registrar en el campo modalidad la opción "EBR".
2. Luego, registrar en el campo nivel/ciclo la opción "Primaria".
3. Luego marcar "SI" en la pregunta ¿usted ha laborado en la especialidad de Educación Física o Innovación Pedagógica?
4. Finalmente, registrar en el campo especialidad o área curricular "Profesor de Innovación Pedagógica".

16. Si mi grupo de inscripción y escala magisterial se encuentran actualizados en el formulario de inscripción, ¿qué pasos debo seguir para realizar mi inscripción?

Debe realizar lo siguiente:

1. En las preguntas ¿usted confirma su grupo de inscripción? y ¿usted confirma su escala? debe marcar "SI".
2. Verificar que la región y DRE o UGEL en el que se encuentra su legajo personal, sea la correcta. Puede modificar esta información, bajo su responsabilidad.
3. Seleccionar la sede para rendir la Prueba Nacional.
4. Declarar el cumplimiento de requisitos del concurso.
5. Completar otros datos que solicite el formulario de inscripción.
6. Descargar su constancia de inscripción.

17. ¿Cómo ingreso mi instituto, escuela y/o universidad si no aparece en la lista que figura en el formulario de inscripción?

En la lista, debe seleccionar la opción OTROS y luego en el campo "Nombre de la institución", colocar el nombre de su instituto, escuela y/o universidad.

18. ¿Puedo seleccionar la sede donde rendiré la Prueba Nacional?

Sí, durante la inscripción, usted podrá elegir una de las 50 sedes donde desea rendir la Prueba Nacional, considere que dichas sedes se establecen en el ámbito de las principales ciudades de todas las regiones del país.

19. En mi condición de persona con discapacidad, ¿puedo solicitar ajustes razonables para rendir la Prueba Nacional?

Sí, en el formulario de inscripción existe una sección denominada “Información general sobre discapacidad”, en la cual debe declarar si cuenta con alguna discapacidad y seleccionar su tipo de discapacidad; además si presenta discapacidad visual, se ha colocado un desplegable con opciones de apoyo para elegir el tipo de prueba adaptada disponible para rendir la Prueba Nacional.

Recuerde que, en caso usted requiera otros ajustes razonables debe comunicarlo al correo electrónico adaptacionespun@minedu.gob.pe, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente del término de la inscripción al concurso, para su verificación.

20. ¿Qué debo hacer si estoy interesado en acreditar que cuento con discapacidad para recibir la bonificación respectiva?

En el formulario de inscripción debe registrar en la sección “Documentación que acredita su discapacidad en la etapa descentralizada” si tiene la intención de acreditar su discapacidad ante el comité de evaluación para obtener la bonificación correspondiente.

Luego, debe seleccionar solo uno (1) de los siguientes documentos que acreditan la bonificación, teniendo en cuenta que debe ser el más actual o reciente:

- a) Copia simple del certificado de discapacidad permanente otorgado por los médicos certificados registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas, privadas y mixtas a nivel nacional; o,
- b) Copia simple del certificado de discapacidad permanente otorgado por los médicos registrados de las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o,
- c) Copia simple de la Resolución de Inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que acredite la discapacidad permanente; o,
- d) Copia simple del Carné de Inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad emitido por el CONADIS que acredite la discapacidad permanente; o,

21. ¿Qué debo hacer si seleccioné en el formulario de inscripción que no cuento con el documento para acreditar la bonificación por discapacidad porque está en trámite?

Puede presentar el documento para acreditar la bonificación por discapacidad ante el comité de evaluación, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) del concurso.

22. ¿Por qué me han generado una constancia preliminar de inscripción?

Si usted no ha confirmado en el formulario que su grupo de inscripción y/o escala magisterial se encuentran actualizados, solo podrá descargar una constancia preliminar de inscripción sin los datos de grupo de inscripción y/o escala. Asimismo, será la DRE o UGEL la instancia que realice la verificación y actualización de estos datos, dentro del plazo señalado en el [cronograma](#).

23. Si verifico que la información que registré en mi constancia de inscripción o constancia preliminar no es correcta, ¿puedo modificarla?

Sí, puede realizar todo tipo de modificación durante el plazo de inscripción al concurso. Para ello debe ingresar nuevamente al aplicativo de inscripción, colocar su usuario y contraseña, hacer clic en el botón **“Nueva Inscripción”** y llenar nuevamente el formulario de inscripción verificando que los datos son correctos. Finalmente, guarde la información y descargue su nueva constancia.

24. ¿Qué debo hacer si confirmé en el formulario que mi grupo de inscripción y/o escala magisterial estaban actualizadas y ha culminado el plazo de inscripción al concurso?

Puede solicitar la verificación y actualización de su grupo de inscripción y/o escala magisterial a la DRE o UGEL, según corresponda, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para esta actividad.

25. Si me encuentro designado en un cargo y registré un grupo de inscripción que no me corresponde, pero ha culminado el plazo de inscripción al concurso, ¿puedo solicitar a la DRE o UGEL la actualización de esta información?

No, en tanto usted debía registrar su grupo de inscripción en el formulario considerando que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y la especialidad o área curricular de la plaza de profesor en la que se encontraba laborando antes de ser designado en el cargo.

26. Si cuento con más de un nombramiento, ¿puedo postular al concurso para ascender en ambas plazas?

No, usted solo puede realizar una única inscripción en el concurso, por ello el formulario de inscripción le muestra el grupo de inscripción y escala magisterial correspondiente a una de sus plazas. Si el grupo de inscripción y/o escala magisterial que figura en el formulario de inscripción no corresponde a la plaza en la que desea ascender, comuníquese con nuestra Línea de Atención de Consultas de la DIED al (01) 615-5887, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., dentro del plazo de inscripción al concurso.

27. ¿El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada?

Sí, el formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante responsable de la veracidad de los datos consignados y validados en el mencionado formulario.

28. Me inscribí en el Concurso de Ascenso de Educación Básica Minedu 2026, pero ya no deseo participar, ¿qué procedimiento debo seguir?

Puede anular su inscripción ingresando al aplicativo hasta el término de la actividad de inscripción establecido en el cronograma o presentar su carta de renuncia al concurso ante la mesa de partes del Minedu, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de la publicación de los resultados finales de la etapa descentralizada.